



“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Ministerio de Salud

ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

“DR. CARLOS G. MALBRAN”

Buenos Aires, 20/04/2020.- **INVITACION A COTIZAR**

CONTRATACION POR EMERGENCIA COVID-19 N° 002/2020.

Nombre de la Jurisdicción o entidad contratante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”**

Número de expediente: **EX-2020-26459086- -APN-DACMSG#ANLIS**

Procedimiento: **Contratación por Emergencia COVID-19 N° 002/2020.**

La presente se llevara a cabo de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 260/20 con la modificación introducida por el Decreto N° 287/20 y el procedimiento contemplado por la Decisión Administrativa N° 409/20 y la Disposición ONC N° 48/20.

Dirección de correo electrónico institucional del organismo donde deben presentarse las ofertas: compras@anlis.gob.ar

Señor proveedor: Por medio de la presente se solicita se sirva cotizar de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	ITEM	Descripción	PRESENTACION	Cantidad	Valor Unitario	Total	
2.5.1-9046	1	Columnas de membrana de silica para extraer y purificar ARN a partir del plasma, suero, hisopados y fluidos libres de células para ser utilizado en ensayos de PCR convencional o de tiempo real.Las columnas son automatizables y compatibles para uso de sistema QIACUBE .Entregas a REQUERIMIENTO con plazo de entrega una vez solicitado de 10 días hábiles. El plazo de los requerimientos no podrá superar los 90 días hábiles	COLUMNA	300.000			
2.5.1-9046,59	2	Columnas de membrana de silica para extraer y purificar exclusivamente ARN a partir del plasma, suero, hisopados y fluidos libres de células para ser utilizado en ensayos de PCR convencional o de tiempo real. Entregas a REQUERIMIENTO con plazo de entrega una vez solicitado de 10 días hábiles. El plazo de los requerimientos no podrá superar los 90 días hábiles	COLUMNA	200.000			
2.9.6-8904.97	3	TAPAS OPTICAS para placas de 96 pocillos para ensayo de RTPCR en tiempo real compatible con equipo ABI 7500. Entrega 20 diashabiles de plazo una vez emitida la OC	X TAPA	480.000			
2.9.6-8904	4	TAPAS OPTICAS placas de 96 pocillos para ensayo de RTPCR en tiempo real compatible con equipo CFX96. Entrega a los 20 días hábiles de emitida la OC	X TAPA	1.108.480			
2.9.5-2366.4	5	HISOPOS PARA TOMA DE MUESTRAS CON PUNTA DE DACRON O NYLON Entrega a los 20 días hábiles de emitida la OC	UNIDAD	300.000			
2.9.6-8904.127	6	TIPS CON FILTRO DE 1.000 UL. QIAGEN PAR EQUIPO AUTOMATIZADO QIACUBE. Entrega a los 20 días hábiles de emitida la OC	UNIDAD	1.200.000			
2.9.6-8904.384	7	ROTER ADAPTERS DE 10 X 24. QIAGEN (240) Adaptadores para rotor de centrifuga descartables para utilizaenequipo QIACUBE. Entrega a los 20 días hábiles de emitida la OC	UNIDAD	300.000			
	8	Kit de aislamiento de ARN viral CON tecnología de perlas magnéticas asegurando la recuperación reproducible de ácido nucleico de alta calidad para ser utilizada en tecnicas de biología molecular. Debe incluir el material descartable para ser utilizado en el sistema automatizado KingFisher FLEX.Entregas a REQUERIMIENTO con plazo de entrega una vez solicitado de 15 días hábiles	determinación	50.000			
					TOTAL	\$	-



“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Ministerio de Salud

ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

“DR. CARLOS G. MALBRAN”

IMPORTANTE

El contenido de las ofertas deberá constar en el cuerpo del correo electrónico que el oferente remita a compras@anlis.gob.ar, no siendo suficiente el mero envío como archivo adjunto, REQUISITO SIN EXCEPCION.

FORMA Y MONEDA DE COTIZACION: La cotización será en pesos argentinos. Los gastos que surjan de la presente adquisición y todos los impuestos a abonar con motivo del objeto del presente proceso serán íntegramente a cargo del adjudicatario, debiendo ser contemplados en la cotización.

Plazo de entrega máximo: Según el cronograma establecido para cada Ítem en la nómina ut supra detallada. **En cada solicitud de entrega se indicara la distribución y lugar pudiendo abarcar la entrega todo el ámbito del territorio nacional.**

Admite cotización parcial: **SI. Se admite cotización parcial por cantidad de renglón.**

Se deja sentado que el Organismo podrá adjudicar parcialmente las cantidades establecidas para cada renglón.

Lugar de entrega: Será informado en cada solicitud de entrega u orden de compra, pudiendo abarcar todo el ámbito del territorio nacional.

Día y hora límite de presentación de la oferta: **24 de ABRIL de 2020 hasta las 11.00 hs.**

Dirección de correo electrónico institucional donde serán recibidas las ofertas: **compras@anlis.gob.ar**

Lugar de presentación de ofertas en forma física para casos de excepción, cuando por inconvenientes técnicos u otras causas debidamente acreditadas exista la imposibilidad material de utilizar el medio electrónico citado para la presentación de la oferta, será en el Departamento de Administración de Bienes – ANLIS, sito en Av. Vélez Sarsfield 563, CABA, Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 16 hs y hasta el día 24 de ABRIL de 2020 a las 11.00 hs.

Criterio de selección de las ofertas: Para la evaluación de las ofertas, se tendrán en cuenta el cumplimiento de las exigencias de las presentes bases del llamado a efectos



“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Ministerio de Salud

ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

“DR. CARLOS G. MALBRAN”

de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Plazo y forma de pago: El pago se realizará en pesos argentinos dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de emitida la conformidad definitiva por el bien recibido. Se informa que en forma previa al libramiento de la orden de pago se verificará la inexistencia de deudas tributarias o previsionales de acuerdo a la normativa aplicable.

Garantía de mantenimiento de oferta: **NO**.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato a través de una **póliza de caución electrónica**, sin excepción, dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la Orden de Compra o el contrato. **La misma deberá ser por un DIEZ POR CIENTO (10%) del total adjudicado. Dicha garantía deberá ser enviada al correo electrónico indicado para la presentación de la oferta (compras@anlis.gob.ar), dicha garantía deberá constar en el cuerpo del correo electrónico, no siendo suficiente el mero envío como archivo adjunto, requisito sin excepción.**

Si el cocontratante no integrara la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo fijado, la Unidad Operativa de Contrataciones lo podrá intimar para que la presente, otorgándole un nuevo plazo, o podrá propiciar la rescisión del contrato ante la autoridad competente y se deberá intimar al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía.

Si el cocontratante no cumpliera con el contrato la jurisdicción o entidad podrá rescindirlo con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato y adjudicar el contrato al que le siga en orden de mérito, previa conformidad del respectivo oferente, y así sucesivamente.

Forma y lugar de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato:

Cuando por inconvenientes técnicos u otras causas debidamente acreditadas exista la imposibilidad material de utilizar el medio electrónico citado para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la misma deberá efectuarse en el Departamento de Administración de Bienes – ANLIS, sito en Av. Vélez Sarsfield 563, CABA, Lunes a Viernes, en el horario de 11 a 15 hs.



“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Ministerio de Salud

ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

“DR. CARLOS G. MALBRAN”

No será necesario presentar garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- Cuando el monto de la Orden de Compra o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000), siendo el valor del MÓDULO el fijado por el artículo 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.
- Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.